



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACIÓN PRIVADA No. 011 – 2023

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RECOLECCION DE BASURAS SUBTERRANEO  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPASO

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintisiete (27) de abril de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 011 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 011 de 2023, en la Página Web del [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 011 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900.593.057-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de la oferta económica, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 011 de 2023.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		44 - 46	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el Representante Legal.	N/A			
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.		X	49 - 54	Observación: El proponente no realizó la renovación de la matrícula mercantil año 2023. SUBSANAR.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		55 - 66	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		67	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		68	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		69	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		70 - 71	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.		X		<b>Observación:</b> El proponente no allega Los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente. SUBSANAR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		72	
Certificado de Medidas Correctivas	X		73	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		74 - 78	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X		Observación: El proponente No allega Formato único hoja de vida (persona jurídica). SUBSANAR.
Declaración de bienes y rentas.		X		Observación: El proponente No allega Declaración de rentas. SUBSANAR.
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.  El proponente deberá contener en el RUP los siguientes códigos. 72103300 72151500 81101500		X	81 - 104	Observación: El proponente No allega Registro Único de Proponentes Renovado. SUBSANAR.
Carta de compromiso anticorrupción.	X		105 - 106	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		107 - 110	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.593.057-8 representada legalmente por la señora **CLAUDIA MARIA CARRILLO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.671.073 expedida en Duitama, **DEBE SUBSANAR** requisitos jurídicos.

## 2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

### PROPONENTE 1: CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.

El proponente allega Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, en folios 81 al 104, Sin Renovar año 2023, así las cosas, No se realiza evaluación financiera, hasta tanto el proponente subsane documento, dado que el mismo certifica Información financiera y capacidad financiera con corte a 31/12/2022, el cual es necesario para realizar la Evaluación de Requisitos Habilitantes.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.593.057-8 representada legalmente por la señora **CLAUDIA MARIA CARRILLO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.671.073 expedida en Duitama, **DEBE SUBSANAR** los requisitos financieros.

3. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTES:

PROPONENTE 1: CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.

El proponente allega Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, en folios 81 al 104, Sin Renovar año 2023, así las cosas, No es posible realizar la evaluación técnica, dado que este requisito se acredita mediante el RUP, es decir, que es necesario para realizar Evaluación de Experiencia Especifica, por ende, el proponente debe subsanar documento en los terminos del cronograma específicos en Adenda.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.593.057-8 representada legalmente por la señora **CLAUDIA MARIA CARRILLO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.671.073 expedida en Duitama, **DEBE SUBSANAR** los requisitos técnicos.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CREAR Y PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2023.

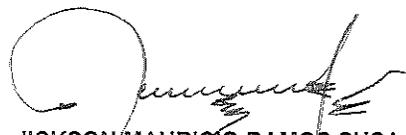
Cordialmente;

  
KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO.

Directora Jurídica y de Contratación

Revisó: Aspectos Jurídicos

  
TOMAS ALIRIO TOVAR VERA  
Director Administrativo y Financiero  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

  
JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA  
Director Técnico Operativo AAA  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 